

en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (planta baja-Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 31 de marzo de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núms. 110/99 y 117/99, en materia de Salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al expte. sancionador núms. 110/99 y 117/99, incoado a Dental Vázquez Benítez, S.L., con domicilio último conocido en C/ Manzanilla, Edif. Rocío Sur, local 4-5, de la localidad de Sevilla, provincia de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (planta baja-Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 31 de marzo de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 47/99, en materia de Salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al expte. sancionador núm. 47/99, incoado a Distribuciones Sedian, S.A., con domicilio último conocido en Pol. Ind. Navisur, C/ Narciso, 71, de la localidad Valencina de la Concepción, provincia de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (planta baja-Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 31 de marzo de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 120/99, en materia de Salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al expte. sancionador núm. 120/99, incoado a Horno Exposición, S.L., con domicilio último conocido en Pol. Ind. Navisur, C/ Rosal, 40, de la localidad Valencina de la Concepción, provincia de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (planta baja-Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 31 de marzo de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública y se abre trámite de audiencia a los interesados cuyos datos se desconocen, en el procedimiento para la delimitación, de los Monumentos, Bienes de Interés Cultural, constituidos por las manifestaciones de arte rupestre declaradas Patrimonio de la Humanidad, sitos en los términos municipales de Vélez Blanco y María, provincia de Almería.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la delimitación, de los Monumentos, Bienes de Interés Cultural, constituidos por las manifestaciones de arte rupestre declarados Patrimonio de la Humanidad, sitos en los términos municipales de Vélez Blanco y María, provincia de Almería, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de Información Pública y se abre el Trámite de Audiencia a los propietarios, poseedores y titulares de derechos reales cuyas direcciones se desconocen y que son relacionados en el anexo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 20 días para el período de Información Pública y 10 días para el Trámite de Audiencia, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Almería, calle Hermanos Machado, número 4, 7.ª planta, de 9 a 14 horas.

Almería, 27 de marzo de 2003.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

### PROPIETARIOS, POSEEDORES Y TITULARES DE DERECHOS REALES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

- Doña Juana Aliaga García.
- Don Manuel Motos Pascual.
- Don Claudio Robles Martínez.
- Don Santiago Cara Arrendado.
- Don Pedro Camilo Sánchez.
- Don Pedro Ballesteros Alba.
- Don Juan Merlos Torres.
- Don Fernando Andreu Teruel.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 17 de marzo de 2003, de la Dirección General de Planificación, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el proyecto de Decreto por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche y se precisan los límites del citado Parque Natural.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 18 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario

de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, y en el artículo 2.1 del Decreto 73/2000, de 21 de febrero, sobre prórroga de la vigencia y formulación de determinados Planes Rectores de Uso y Gestión de Parques Naturales, la Consejería de Medio Ambiente ha elaborado el «Proyecto de Decreto por el que se aprueban el Plan de Ordenación de Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche y se precisan los límites del citado Parque Natural».

El procedimiento de elaboración de estos Planes debe incluir necesariamente trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales implicados y de las asociaciones que persigan el logro de los principios del artículo 2 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la citada Ley.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche y se precisan los límites del citado Parque Natural.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Proyecto.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de Planificación; Casa Sundheim, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, Sevilla), en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva (C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, 21071, Huelva) y en la oficina del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche (Plaza Alta, s/n, 21200, Aracena, Huelva), siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es)).

El plazo de presentación de las alegaciones será de treinta días naturales a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, en la Delegación Provincial de Huelva o en la oficina del Parque Natural, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Consejera de Medio Ambiente o al Delegado Provincial, respectivamente.

Sevilla, 17 de marzo de 2003.- El Director General, Rafael Silva López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio

Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Manuel Ruano Calero.

DNI: 30970580.

Expediente: CO/2003/218/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Muy Grave, art. 46.1.C) Decreto 506/71, de 25 de marzo y disposición derogatoria única del Código Penal.

Fecha: 21 de febrero de 2003.

Sanción: Multa de 901,52 € y la retirada de la licencia de caza por un plazo de dos años.

Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesados: Don Rafael Cordero Villamayor.

DNI: 30967579.

Expediente: CO/2003/257/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Muy Grave, art. 46.2.H) y disposición derogatoria única del Código Penal.

Fecha: 27 de febrero de 2003.

Sanción: 300,51 € e indemnización 60,1 €, así como la retirada de la licencia o facultad de obtenerla, por un período de dos años.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Francisco José Mohedano Luque.

DNI: 30952043.

Expediente: CO/2003/269/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Muy Grave, art. 46.1.C) y 46.2.h) Decreto 506/71, de 25 de marzo y Disposición Derogatoria Única del Código Penal.

Fecha: 27 de febrero de 2003.

Sanción: 601,02 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 28 de marzo de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez.

DNI: 48871110.

Expediente: CO/2002/882/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave art. 46.2.J) Decreto 506/71, de 25 de marzo, según la Disposición Derogatoria Única del Código Penal.

Fecha: 17 de marzo de 2003.

Sanción: Multa de 300,51 € e Indemnización 135,54 €, así como la retirada de la licencia de caza o la facultad de obtenerla por un plazo de dos años.